

Expediente: 1515/11-I2
Carátula: OLEA JOSE GERONIMO C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LA AGUADA RURAL S.R.L., -DEMANDADO
27130675862 - OLEA, JOSE JERONIMO-ACTOR
900000000000 - FUENTES, PABLO ALEJANDRO-TERCERO INTERESADO
900000000000 - JAIMET, MARIA VICTORIA-TERCERO INTERESADO
900000000000 - JAIMET, GUADALUPE-TERCERO INTERESADO
900000000000 - PADILLA, PABLO JOSE-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1515/11-I2



H105015100082

JUICIO: "OLEA JOSE GERONIMO c/ LA AGUADA RURAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1515/11-I2.

Sr. Juez: informo que en el día de la fecha se procedió a realizar apertura de cuenta judicial perteneciente a los autos del título por medio de la página Macro Online, obteniendo como Cuenta el nro.: 562209561762118; CBU nro.: 2850622350095617621185. Asimismo, se adjunta a esta actuación un archivo PDF consistente en la constancia emitida por el Banco Macro SA. Secretaría. San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

Téngase presente el informe del actuario que antecede, y por cumplido con lo proveído en fecha 23-05-2024 de los autos principales. Póngase a conocimiento de la parte interesada.- JMA1515/11-I2

Actuación firmada en fecha 27/05/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483
Certificado digital:
CN=ACOSTA Jose Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224513284

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.